



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



La Secretaría de Educación en el Estado de Guanajuato, para desarrollar el proceso de promoción horizontal en educación básica 2024, con la finalidad de reconocer la vocación en el servicio, la dedicación y el compromiso a la profesionalización de las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, 33, párrafo segundo y 44, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 13 fracción III y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 6 y 7 fracciones XXI, XXVII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2024 (en lo subsecuente, el Acuerdo):

CONVOCA

Al personal con función de docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión en educación básica que decida participar voluntariamente en el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos 2024, de conformidad con el Acuerdo, y las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las maestras y los maestros que decidan participar en este proceso de promoción, deberán cumplir los requisitos que se indican en el artículo 10 del Acuerdo y las precisiones correspondientes:

- I. Contar con título o cédula profesional de licenciatura, acorde a su categoría, función y en su caso, a la asignatura que imparte;
- II. Tener un mínimo de dos años de servicio ininterrumpidos con nombramiento definitivo inmediatos anteriores a la publicación de la convocatoria respectiva en la función, categoría, nivel, servicio educativo y asignatura en que se desempeña;
- III. Cumplir con el perfil profesional que corresponda a la función docente, de técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión que desempeña.

Las maestras y los maestros que hayan ingresado al servicio público en educación básica antes del 16 de agosto de 2015 podrán participar en el proceso de promoción horizontal con el perfil con el que fueron contratados.

- IV. Contar con una categoría del catálogo autorizado por la Unidad del Sistema o su equivalente en los sistemas estatales o municipales;



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



Solo la(s) plaza(s) que registre el participante en el proceso de promoción horizontal, será(n) susceptible(s) de participar y obtener el incentivo;

- V.** Laborar en algún nivel o servicio de educación básica y desempeñar la función que corresponde a su categoría, de conformidad con el Anexo III del Acuerdo;
- VI.** Estar adscrito a un centro de trabajo que corresponda a la categoría que ostenta, sostenimiento, nivel, servicio y función que desempeña, según lo dispuesto en la normativa aplicable.

En el caso del personal que labora con plazas por hora semana mes la categoría que ostente también deberá ser acorde a la asignatura con la que participa.

- VII.** No participar en el proceso de promoción a horas adicionales o en el de la función directiva o de supervisión en educación básica ciclo escolar 2024-2025, establecidos en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como en las disposiciones emitidas por la Unidad del Sistema.

En caso de que la maestra o el maestro no cumpla con los requisitos señalados en esta base, con independencia de la etapa en la que se encuentre en el proceso, las autoridades educativas tendrán la facultad de dejar sin efecto su participación.

SEGUNDA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS PARTICIPANTES.

Los perfiles profesionales a cubrir por las maestras y los maestros participantes en el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2024, serán los publicados por la Unidad del Sistema en su portal de internet <http://usicamm.sep.gob.mx>

TERCERA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes, capacidad de gestión y experiencia necesarios, además de la vocación del servicio y el compromiso de las maestras y los maestros, para contribuir al logro del aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta, como parte del proceso de promoción horizontal 2024, serán los siguientes:

- I.** Formación profesional, con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- II.** Antigüedad, con una ponderación máxima de 35 sobre un esquema de 100 puntos. Para validar su antigüedad en el sostenimiento con el que participa, o bien, realizar alguna



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



impugnación, deberá acceder al portal indicado en el Anexo 1 de la presente convocatoria;

III. Actualización y desarrollo profesional, con una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos; y

IV. Apreciación de conocimientos y aptitudes, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.

Con el propósito de contribuir a una mayor equidad en el otorgamiento de los beneficios de la promoción horizontal, se asignarán 5 puntos a las maestras y a los maestros que no cuenten con algún tipo de incentivo, derivado de los programas de Carrera Magisterial, de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica o de promoción horizontal por niveles con incentivos, o bien, el KW de Asesoría Técnica Pedagógica, en cualquiera de las plazas que ocupe.

La forma de acreditación y valoración de los elementos multifactoriales, se establecen en el artículo 28 y Anexo IV del Acuerdo, respectivamente.

CUARTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Las maestras y los maestros que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

Cita para el registro

I. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro del 29 de abril al 5 de mayo de 2024.

Modalidad del registro

II. El registro se llevará a cabo a distancia (consultar Anexo 2 de la presente convocatoria);

Requisitos para iniciar el registro

III. El día y hora indicados en la cita de registro, durante el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 7 de junio de 2024, la persona deberá presentar:

a) La cita de registro;

b) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11 del Acuerdo y BASE PRIMERA de esta convocatoria, y



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



- c) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso.

Sin generación de cita

- IV. En el supuesto de que no se haya generado cita para el registro, no se podrá participar en la presente convocatoria;

Verificación documental

- V. El responsable del registro verificará que la persona que desee participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la Convocatoria, así como sus anexos y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción; además registrará los elementos multifactoriales que correspondan, conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;

Firma de ficha de registro y carta de aceptación

- VI. La maestra o el maestro que desee participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asiente en la ficha de registro, misma que, una vez verificada la documentación, de ser procedente, será expedida por esta autoridad educativa. Realizado lo anterior se firmará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma.

Una vez realizado el registro respectivo esta entidad remitirá en un plazo de 24 horas posterior a la fecha y hora de su cita la carta de aceptación para la firma del participante y éste la remitirá a esta autoridad educativa por el mismo medio que la recibió, en un plazo no mayor a tres días naturales; en caso contrario, se tendrá por consentido lo asentado en la carta.

Constancia de no cumplimiento

- VII. En caso de que la maestra o el maestro participante no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de promoción horizontal, esta autoridad educativa emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



QUINTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Resultados

Cada maestra o maestro participante podrá consultar a partir del 13 de septiembre de 2024, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>, el resultado de su participación en este proceso, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales.

Listado nominal ordenado de resultados

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2024, la Unidad del Sistema conformará el listado nominal ordenado de resultados por entidad federativa, nivel, servicio educativo, categoría, función y tipo de sostenimiento.

En todos los casos el listado nominal ordenado de resultados se realizará a partir de los puntajes finales, de mayor a menor, de conformidad con la valoración de los elementos multifactoriales a los que se refiere el Acuerdo. El listado respectivo se remitirá a la autoridad educativa que corresponda, dentro de las fechas señaladas en el calendario del proceso que se regula por el Acuerdo. Una vez realizado lo anterior, la Unidad del Sistema le dará publicidad por los medios que estime pertinentes.

Para que una persona participante se encuentre integrada en el listado nominal ordenado de resultados, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 14 del Acuerdo.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

SEXTA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Plazo y elementos

Las maestras o los maestros participantes, en un plazo de quince días hábiles, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



Medio de presentación

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la Unidad del Sistema, pondrá a disposición de las maestras y los maestros participantes el correo electrónico recurso.promocionhorizontal@nube.sep.gob.mx y esta autoridad educativa el correo electrónico enlacepromocion@seg.guanajuato.gob.mx, a través de los cuales, podrán presentarse los recursos de reconsideración.

Los recursos de reconsideración que se interpongan ante esta autoridad educativa contra los actos que emita, se resolverán conforme a la normatividad aplicable.

SÉPTIMA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS INCENTIVOS.

Para la asignación del incentivo, se estará a lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección Segunda, del Acuerdo.

Toda asignación del incentivo de promoción horizontal distinta a lo establecido en el Acuerdo y en esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

Para la obtención del incentivo el personal deberá desempeñar la función con la que participa durante todo el proceso de promoción horizontal y hasta la conclusión del ciclo escolar 2024-2025.

OCTAVA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Medios de contacto con la maestra o el maestro participante

El medio de contacto con las maestras y los maestros participantes del proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos será el correo electrónico institucional. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, además de la consulta de dicho correo, lo cual

Medios de contacto con la autoridad

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, la maestra o el maestro participante podrá dirigirse a esta autoridad, según el nivel educativo, en las direcciones de correo electrónico:

promocionpreescolar@seg.guanajuato.gob.mx,
promocionprimaria@seg.guanajuato.gob.mx,
promocionsecundaria@seg.guanajuato.gob.mx.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



O en su caso, a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la dirección de correo electrónico promocionhorizontal.usicamm@nube.sep.gob.mx

NOVENA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO.

Las maestras y los maestros participantes podrán obtener gratuitamente las guías para la presentación del elemento multifactorial apreciación de conocimientos y aptitudes, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>

Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que podrán consultar para su preparación.

DÉCIMA. CONSIDERACIONES GENERALES.

- I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

Supuestos para dejar sin efectos la participación en el proceso

- II. Quedará sin efectos la participación de la maestra o maestro en el proceso, con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado el incentivo correspondiente, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir, cuando:
 - a) Proporcione información o documentación apócrifa o falsa;
 - b) Incumpla con las disposiciones del Acuerdo o las bases de esta Convocatoria;
 - c) La autoridad educativa o la Unidad del Sistema identifique que la información asentada en el registro para acreditar los requisitos o elementos multifactoriales establecidos en el Acuerdo, y no cuente con la documentación probatoria necesaria;
 - d) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros o por esta autoridad educativa, según corresponda, durante la acreditación de los requisitos o el desarrollo de la apreciación de conocimientos y aptitudes;

Gratuidad en los trámites

- III. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



Asignación sujeta a la disponibilidad

- IV.** Esta autoridad no está obligada a asignar el incentivo de promoción horizontal a la totalidad de las maestras o los maestros participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo y la presente Convocatoria.

Casos no previstos

- V.** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y esta autoridad educativa, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

Información reservada, confidencial y datos personales

- VI.** En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:
- a)** Esta autoridad educativa en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados y base de datos y recomendaciones individuales que deriven de este proceso serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;
 - b)** Se considerará reservada la información derivada del sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes. La persona que difunda sin autorización datos tales como los reactivos utilizados en los instrumentos y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;
 - c)** Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria para integrar el registro de maestras y maestros participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, publicar



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
PROMOCIÓN HORIZONTAL POR
NIVELES CON INCENTIVOS
EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024**



los resultados y, en su caso, asignar el incentivo. Las maestras y los maestros participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico enlacepromocion@seg.guanajuato.gob.mx; y

- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de esta autoridad educativa y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de promoción horizontal en educación básica 2024.

Guanajuato, Gto., a 23 de febrero de 2024

Jorge Enrique Hernández Meza
Secretario de Educación



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



ANEXO 1

PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DOCENTE PÚBLICO

Maestra o Maestro Participante:

Para validar su antigüedad en el servicio docente público deberá ingresar al portal <https://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/>. Para ello es indispensable contar con su usuario y contraseña del correo institucional. Si no cuenta con esta información, la podrá solicitar vía correo electrónico al personal del área de sistemas que corresponda a la USAE en la que está adscrito su centro de trabajo.

La validación de antigüedad deberá realizarla en el portal a partir de las 12 horas del martes 07 de mayo de 2024. En caso de que considere necesario solicitar una impugnación de antigüedad, podrá realizarlo a partir de ese momento y más tardar el miércoles 8 de mayo de 2024.

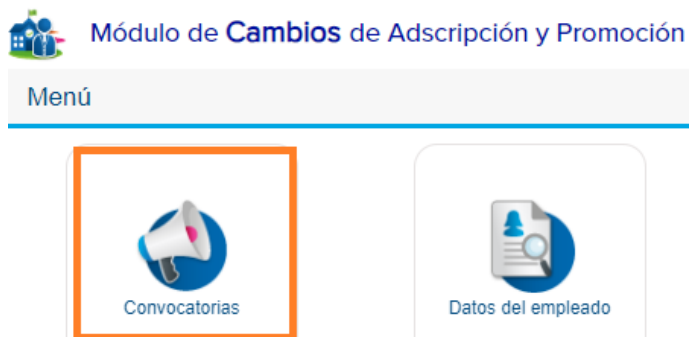
Cabe mencionar que la fecha de corte para el cálculo de la constancia de antigüedad será el **23 de febrero** de 2024.

Una vez que haya ingresado al portal con el usuario y contraseña de su correo institucional podrá seguir el siguiente procedimiento, a manera de ejemplo, que le facilitará la consulta y validación de la antigüedad:

1. Dentro del menú que aparece en el “Sistema de Información Educativa para Guanajuato”, buscar el apartado “Desarrollo de personal” y dar clic en la opción “Cambios de adscripción y promoción”, el cual se muestra en la siguiente imagen:



2. Una vez que cargue el menú “Cambios de adscripción y promoción” dar clic a la opción “Convocatorias”:



3. Dentro de la opción “Convocatorias”, buscar el nombre “Constancia de Antigüedad Promoción Horizontal 2024” (deberá seleccionar federalizado o estatal, según aplique el sostenimiento de su participación) y dar clic en “Consultar mi registro”:



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



Convocatorias para los procesos de cambios de adscripción y promoción		
Nombre	Enlace de la convocatoria	
Constancia de Antigüedad Promoción Horizontal 2024	Ver convocatoria	El periodo de registro es del 07/05/2024 00:01:00 a. m. al 15/05/2024 11:59:00 p. m. Consultar mi registro Plaza: 7 90 29 E0687 0 57 Registrada Descargar Constancia de Antigüedad

4. Posteriormente se visualizarán la(s) plaza(s) que ostenta y sobre las cuales se realizará el cálculo de la antigüedad; a continuación, dar clic en la pestaña “Datos de contacto”:

Selección de plazas | **Datos de contacto** | Resumen del registro

Plaza: 7-85-12- E0201-0-1

Centro de trabajo: 1151200550

Sostenimiento: **Federal**

Zona: 055

Proceso(s): Constancia de Antigüedad

[Volver](#) [Guardar y siguiente](#)

5. En los datos de contacto deberá proporcionar el correo electrónico institucional, ya que será el medio de comunicación oficial en caso de realizar una impugnación de antigüedad. Una vez concluido el paso anterior dar clic en la pestaña “Resumen del registro”:

Selección de plazas | **Datos de contacto** | **Resumen del registro**

* Correo personal:

* Teléfono celular:

Los datos que proporcione serán para mantener la comunicación durante el proceso.

[Volver](#) [Guardar y siguiente](#)

6. En la pestaña “Resumen del registro” además de los datos personales y laborales, se visualizará en la parte inferior de la ventana el resultado del cálculo de la antigüedad en el servicio docente público del sostenimiento con el que participa. Esta información será la considerada para su registro de participación:



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



Fecha y hora de registro: 7/05/2024 13:15:27
Constancia de Antigüedad Promoción Horizontal 2024 (Estatal)

Datos personales	
Nombre: [REDACTED]	
R.F.C.: [REDACTED]	
Correo: micc[REDACTED]@seg.guanajuato.gob.mx	
Teléfono celular: 96[REDACTED]	
Datos de preparación académica Datos laborales	
Plaza registrada: 79[REDACTED]	
Procesos: Constancia de Antigüedad	
Clave del centro de trabajo base: 11[REDACTED]	
Zona: 888	
Antigüedad para proceso de cambios o promoción	
Fecha de corte para el cálculo de la antigüedad: 29/02/2024	
Tipo de antigüedad	Antigüedad (Años-Meses-Días)
Antigüedad en el servicio docente de la sección estatal:	Años: 40 Meses: 9 Días: 6
Estimado participante al proceso de cambios si observa que su antigüedad no es correcta podrá realizar la aclaración en la opción Actualizar datos personales ubicado en el menú principal. Cambios	
Volver	Descargar CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD
Solicitar Impugnación de antigüedad	

7. En caso de que considere necesario solicitar una impugnación de antigüedad, podrá realizarlo en la opción "Solicitar impugnación de antigüedad" a más tardar el miércoles 8 de mayo de 2024. La resolución de su impugnación será emitida a más tardar el 13 de mayo de 2024.

La siguiente liga le mostrará una video guía para llevar a cabo una solicitud de impugnación de antigüedad:

https://repositorioimagenes.seq.guanajuato.gob.mx/cambios/Manuales/Impugnaci%C3%B3n_de_antig%C3%BCedad_Cambios_de_Adscripci%C3%B3n_2021.mp4

Para dudas relacionadas con impugnaciones de antigüedad deberá escribir al correo electrónico: antigüedad@seq.guanajuato.gob.mx.

8. Cabe mencionar que, si realizó una solicitud impugnación de antigüedad deberá cargar todos sus documentos indicados en el Anexo 2 de la presente convocatoria de conformidad con la fecha y hora de su cita. Su nuevo cálculo de antigüedad será el que se considerará para su registro de participación. Los expedientes con impugnación de antigüedad serán validados a partir del 15 de mayo de 2024 o conforme a su cita de registro si es posterior a esta fecha.

Para facilitar el procedimiento, se recomiendan las siguientes especificaciones técnicas:

- **Ancho de banda 10 Mbps**
- **Google Chrome versión 88 o superior o**
- **FireFox versión 84 o superior**



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



ANEXO 2

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES

Maestra o Maestro Participante:

Es importante considerar que las maestras o los maestros que decidan participar en el proceso de promoción a horizontal por niveles con incentivos en educación básica **no podrán en el mismo ciclo escolar, participar en algún otro proceso de promoción** establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Artículo 10 numeral VII del Acuerdo).

Es responsabilidad de las maestras o maestros participantes conocer el contenido de la presente Convocatoria, así como del Acuerdo. El desconocimiento de dichos instrumentos normativos no exime de su cumplimiento.

Una vez generada su cita para el registro y habiendo validado su antigüedad en el servicio docente público en el portal correspondiente (consultar Anexo 1 de la presente convocatoria), deberá acceder a la página <https://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/>.

En esta plataforma, realizará la carga de la documentación que acredita que cumple con los requisitos indicados en la Base Primera de la Convocatoria, así como la que permitirá la valoración de los elementos multifactoriales detallados en la Base Cuarta de la misma.

Podrá acceder a la plataforma a partir del martes 07 de mayo del 2024 a las 16:00 horas y deberá realizar la carga de los documentos requisitados **a más tardar el día y antes de la hora de su cita**. Considere que el día y la hora de su cita es el momento en el que el validador revisará su expediente de manera virtual en la plataforma; no es necesario que se mantenga conectado en la misma.

Cabe resaltar que los documentos cargados **hasta antes de la fecha y hora de su cita serán los considerados por la Autoridad Educativa Estatal** para validación de su registro en el proceso.

La información y documentación proporcionada es totalmente responsabilidad del participante, quien deberá verificarla y asegurarse que es correcta, está completa y se ha cargado satisfactoriamente.

Para efectos de realizar lo anterior, a continuación, se describen los documentos digitales que tendrá que integrar en el apartado correspondiente para la carga en la plataforma. **Resulta importante precisar que, de querer subir 2 o más documentos en un mismo apartado, deberá integrarlos en un solo archivo, en formato PDF y con un peso máximo de 5 Mb, ya que el sistema no permitirá cargar documentos con un peso superior.**

Los documentos que necesariamente deberá cargar son los siguientes:

Requisito	Especificación
Comprobante de cita.	El PDF descargado al momento de la generación de su cita.
Comprobante de nombramiento definitivo.	El documento que valide la fecha a partir de la cual cuenta con nombramiento definitivo de la(s) plaza(s) con la(s) que participa.
Comprobante de grado de estudios de licenciatura.	Se validará únicamente con el título o cédula profesional de licenciatura, acorde a su categoría, función y en su caso, a la asignatura que imparte.
*Carta de aceptación o constancia de incumplimiento firmada.	El documento contendrá la firma autógrafa del participante en los plazos establecidos en la fracción III del Artículo 23 del Acuerdo.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



**Este documento deberá ser cargado posterior a la validación documental del registro.*

Para los docentes que participen con plazas hora/semana/mes la verificación del numeral II de la Base Primera de la presente convocatoria se realizará conforme a los registros contenidos en el módulo de plantillas de personal con fecha de corte al **23 de febrero de 2024**. En caso de que, una vez verificada con su inmediato superior, la plantilla no se encuentre actualizada, deberá cargar los oficios de funciones de los ciclos escolares 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, según el formato establecido en el Anexo 3 de la presente convocatoria.

Los documentos opcionales por cargar, en caso de que aplique, son los siguientes:

Requisito	Especificación
Comprobante de formación profesional (estudios formales de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado).	Se validará única y exclusivamente con el título o cédula profesional.
Comprobantes de actualización y desarrollo profesional	Constancias de acreditación de cursos, talleres y diplomados contenidos en los catálogos publicados por la Unidad del Sistema.
* Oficios de funciones de los ciclos escolares 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.	Documento emitido por la autoridad inmediata superior del participante en hoja membretada con firmas y sellos correspondiente (es) al (los) centro (s) de trabajo. Un formato por cada ciclo escolar.

** Se adjuntarán los documentos en el supuesto de que la información capturada en el módulo de plantillas de personal no se encuentre actualizada.*

En el supuesto de que el comprobante de grado de estudios corresponda igualmente al comprobante del elemento multifactorial de formación profesional, **será necesario que integre nuevamente el documento de la licenciatura en el apartado correspondiente.**

Para la acreditación de los comprobantes de capacitación y actualización profesional, se tomarán como válidas las constancias que presente el participante, única y exclusivamente de los cursos registrados en el catálogo nacional, las cuales deberán cumplir con lo siguiente:

- Nombre del participante y de los cursos de formación y actualización publicados por la Unidad del Sistema en los términos del Acuerdo, número de horas, nombre de la instancia que impartió, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR; y
- Contar con un mínimo de 20 horas acreditadas por constancia.

Deberá asegurarse de integrar la constancia del curso que seleccionó a la hora del registro, ya que solo se validará si los datos del documento corresponden a los del curso seleccionado.

Una vez que haya ingresado al portal con el usuario y contraseña de su correo institucional podrá seguir el siguiente procedimiento, a manera de ejemplo, que le facilitará el llenado del formulario de información y el envío de la documentación previamente señalada:

1. Dentro del menú que aparece en el “Sistema de Integral de Información Educativa para Guanajuato” (SIIEG) buscar el apartado “Desarrollo de personal” y dar clic en la opción “Validación Documental SEC” el cual se muestra en la siguiente imagen:



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



Desarrollo de personal



2. En la pestaña de "Información General" mostrará sus datos personales, los datos de contacto, fecha y hora de su cita de registro, así como el tipo de valoración en la que participa en el proceso. Enseguida de esta información deberá capturar los datos solicitados:

Información General	Documentos	Validación
Formulario de registro		
Servicio: Promoción horizontal		Estatus: Sin enviar
Nombre: GABRIELA GUADALUPE MARTI NARANJO		Fecha de envío solicitud: / / 00:00
CURP: MAM0666217M07R006		Teléfonos: 46220790040
Correos: gabmatara62@seg-gto.gob.mx; gabmatara62@gmail.com		Fecha de cita: 10/00/2024 00:00
Tipo de valoración:	PROMOCIÓN HORIZONTAL. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE ESCUELA DE EDUCACIÓN	
* Licenciatura para acreditar el requisito:	Licenciada de educación especial en el área: auditiva y de lenguaje.	
Licenciatura, especialidad, maestría o doctorado para acreditar el elemento multifactorial:	Maestría	

3. Los datos capturados serán tomados en cuenta sólo si se anexa el documento que acredite la validez de la información proporcionada. Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios. Mientras no sean completados, el sistema no le permitirá continuar con el siguiente paso.
- a. Sostenimiento. Capturar el sostenimiento de su plaza participante. Por ejemplo: estatal o federalizado.
 - b. Nivel y servicio educativo. Capturar el nivel educativo de su plaza participante. Por ejemplo: preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, etc.
 - c. Función que desempeña. Capturar la función que realiza con las plazas con las que participa. Por ejemplo: docente frente a grupo, director, subdirector, coordinador de actividades académicas, supervisor, etc.
 - d. ¿Cuenta con al menos 2 años ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de convocatoria en las plazas con las que participa? Seleccionar la respuesta que aplique tomando en cuenta la(s) plaza(s) con la(s) que participa.
 - e. ¿Cuenta con nombramiento definitivo? Capturar si cuenta con nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) con la(s) que participa.
 - f. Fecha de ingreso con nombramiento definitivo Capturar el año en el que se ingresó en su(s) plaza(s) con nombramiento definitivo.
 - g. ¿Cuenta con el estímulo del programa de Carrera Magisterial? Deberá seleccionar SI, en caso de que cuente con algún estímulo derivado del programa de Carrera Magisterial en cualquiera de las plazas que ocupa.
 - h. ¿Cuenta con el estímulo de promoción en la función por incentivos K1? Deberá seleccionar SI, en caso de que cuente con algún estímulo derivado del programa de promoción en la



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



- función por incentivos en Educación Básica en cualquiera de las plazas que ocupa.
- i. ¿Cuenta con el incentivo de promoción horizontal por niveles con incentivos O1? Deberá seleccionar SI, en caso de que cuente con algún incentivo derivado del programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en cualquiera de las plazas que ocupa.
 - j. ¿Cuenta con el estímulo de promoción en la función por incentivos KW? Deberá seleccionar SI, en caso de que cuente con algún estímulo KW de Asesoría Técnica Pedagógica en cualquiera de las plazas que ocupa.

Datos de participación	
* Sostentamiento:	Estatal
* Nivel y servicio educativo:	Educación Especial
* Función que desempeña:	Asesor Técnico Pedagógico/Docente
* ¿Cuenta con al menos 2 años ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de la convocatoria en las plazas con las que participa?	No
* ¿Cuenta con nombramiento definitivo?	Si
* Fecha de ingreso con nombramiento definitivo:	04/02/24
* ¿Cuenta con el estímulo del programa de Carrera Magisterial?	Si
* ¿Cuenta con el estímulo de promoción en la función por incentivos K1?	No
* ¿Cuenta con el incentivo de promoción horizontal por niveles con incentivos O1?	No
* ¿Cuenta con el estímulo de promoción en la función por incentivos KW?	Si

Los últimos dos apartados se capturan solo en caso de que la(s) plaza(s) con las que participa sean hora-semana-mes; en caso contrario, no se visualizarán los mismos.

- k. Asignatura en la que participa. Capturar la asignatura con la que participa y que actualmente imparte en la(s) clave(s) de su(s) plaza(s) participante(s). Por ejemplo: español, matemáticas, educación física, informática, etc. Esta información será validada con la asignatura de la plantilla de control escolar.
- l. ¿Cuenta con al menos 2 años ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de convocatoria impartiendo la asignatura con la que participa? Seleccione la respuesta que aplique tomando en cuenta la asignatura con la que participa.
- m. Horas que imparte en la asignatura que participa. Capturar el número total de horas definitivas que labora en la asignatura que participa. Considere que deberán corresponder a múltiplos exactos de la asignatura que imparte.

Asignatura en la que participa (plazas hora-semana-mes)	ASIGNATURA OPCIONAL
¿Cuenta con al menos dos años ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de la convocatoria impartiendo la asignatura con la que participa?	No
Horas que imparte en la asignatura que participa (plazas hora-semana-mes)	16 Horas

- 4. Una vez capturado sus datos, se mostrarán la(s) plaza(s) activa(s) con nombramiento definitivo que ostenta. Seleccione la(s) plaza(s) con las que participa en el proceso:



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



Seleccionar la(s) plaza(s) con la(s) que participa

Estatus Sel	RFC	Clave de la plaza	Categoría	Horas CCT	Estatus de la plaza
<input checked="" type="checkbox"/>	MAN0001017E00	7 65 37 E0687 0110371	E0687	0	11DML0012Q OCUPADA

5. En caso de que haya acreditado en algún curso, taller o diplomado contenido en los catálogos publicados por la Unidad del Sistema deberá realizar este paso; de lo contrario, continuar al paso 6. Para seleccionar algún curso de formación y actualización publicados por la Unidad del Sistema deberá dar clic en el botón “Agregar”.

En caso de haber acreditado curso(s), taller(es) o diplomado(s) dar clic en el botón agregar:

+ Agregar						Se encontraron 1 registros.		Paginar cada: 10 Registros	
Entidad	Nombre del curso	Año	Instancia formadora	Horas	Eliminar				
Guanajuato	INDUCCION A LA FUNCION DOCENTE DE EDUCACION BASICA		DIRECCION DE PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO DOCENTE	40	<input checked="" type="checkbox"/>	Total de horas: 40			

En la ventana emergente seleccionar la entidad que impartió, nombre del curso, taller o diplomado y año de impartición. Para guardar su selección deberá dar clic en el botón “guardar”. Si desea adicionar otro curso deberá repetir este paso para cada constancia que acredite el multifactorial de actualización y desarrollo profesional. Cabe resaltar que solamente se encontrarán disponibles para selección los cursos de formación y actualización publicados por la Unidad del Sistema en los términos del Acuerdo.

Añadir curso ✕

Entidad que impartió:

Nombre del curso, taller o diplomado:

Años de impartición:

[Regresar](#)
[Guardar](#)

6. Una vez seleccionada(s) su(s) plaza(s) y agregado los cursos de formación y actualización en caso de que aplique, deberá dar clic en el botón guardar que se encuentra en la parte inferior de la pantalla para que se habilite la pestaña de “Documentos” para la carga de sus archivos que acrediten la información capturada”:



7. Para continuar con la integración de sus archivos deberá dar clic en la pestaña “Documentos” (recuerde que dicha pestaña se habilitará una vez que dando clic en el botón “Guardar”), en donde adjuntará cada documento que acredita que cumple con los requisitos y los elementos multifactoriales. Para esto deberá dar clic en el botón de “Cargar” para cada uno de los documentos listados como lo muestra la imagen:



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



Nombre del documento	Fecha hr carga	Comentarios	Estatus Documento	Cargar/Descargar
* Comprobante de la cita de registro.	//00:00			
* Comprobante de nombramiento definitivo	//00:00			
* Comprobante de grado de estudios de licenciatura (título o cédula profesional).	//00:00			
Comprobante de Formación Profesional (estudios formales de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado).	//00:00			
Comprobante(s) de actualización y desarrollo profesional (constancias de acreditación).	//00:00			
Oficios de funciones de los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024.	//00:00			

Recuerde que los documentos marcados con asterisco (*) son obligatorios. Mientras no sean completados, el sistema no le permitirá continuar con el siguiente paso. En el supuesto de que cuente con algún título o cédula profesional de posgrado de Formación profesional o acreditado algún curso de formación y actualización contenidos en los catálogos publicados por la Unidad del Sistema, deberá adjuntar el documento probatorio en el apartado correspondiente **para que sea considerada la información que capturó en el formulario**. En caso contrario, no es necesario adjuntar algún archivo.

8. **Es importante verificar que la información este completa antes de enviarse.** En caso de aplicar a su participación, por favor verifique que los documentos que acrediten su Formación Profesional o cursos de formación y actualización **se encuentren cargados antes de enviar su solicitud. Una vez enviada su solicitud de validación ya no podrá hacer cambios ni en el formulario ni en los documentos cargados.**

Validado lo anterior, presione el botón **“Finalizar carga y enviar solicitud a validación”** (se encuentra en la parte inferior izquierda de la pantalla). Cuando presione el botón la plataforma le mostrará un mensaje de confirmación para enviar su solicitud a validación.



Recibirá mediante un correo electrónico la notificación del envío de su solicitud. Una vez concluido este paso no es necesario se mantenga conectado a la plataforma de verificación documental.

9. En cuanto la Autoridad Educativa Estatal termine de validar su información y documentación, se le notificará mediante el correo electrónico institucional. El documento resultante será cargado a más tardar 24 horas después de la fecha y hora de su cita. Para visualizar dicho documento deberá ingresar nuevamente al sistema con su usuario y contraseña (en el portal SIEG como se menciona en el paso 1) en la pestaña de “Validación”.

Nombre	Fecha hr registro	Descargar
Resultado de la validación_15/05/24 14:00	15/05/2024 14:00	

10. Una vez recibido el documento, deberá imprimirlo, firmarlo y digitalizarlo, para adjuntarlo en la opción como lo muestra la imagen anterior (dar clic en el botón “Agregar”). Deberá remitirlo en un plazo no mayor a tres días naturales posterior a la notificación del correo electrónico del resultado de su



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



verificación documental, como bien se señala en el Artículo 14 del Acuerdo en el apartado “Obligaciones de las maestras y los maestros participantes” numeral VI. En caso de no recibir el documento en el período estipulado, se tendrán por correctos los datos que se asentaron en la carta. Este documento formaliza su etapa de verificación documental en el proceso:

Validación		
+ Agregar Se encontraron 3 registros. Paginar cada: 10 Registros		
Nombre	Fecha hr registro	Descargar
Resultado de la validación_15/05/24 14:00	15/05/2024 14:00	
Resultado de la validación_15/05/24 10:00	15/05/2024 10:00	

11. Puede enviar comentarios sobre su validación documental en caso de que considere necesario, mismos que podrá visualizarlos en la parte inferior de la pantalla, como lo muestra la siguiente imagen:

Enviar comentario		
Se encontraron 3 registros. Paginar cada: 10 Registros		
Día/Hora Comentarios	Usuario	
15/05/2024 14:05	Validador	Se envía ficha de registro en el Proceso de Promoción Horizontal en Educación Básica 2024, favor de revisar los datos ahí asentados, imprimir y firmar su carta de aceptación para que la escanee y adjunte nuevamente en el seguimiento de esta solicitud.

12. Realizado el último paso 9 del presente anexo, la Autoridad Educativa Estatal finalizará el registro de participación o emitirá la constancia de no cumplimiento en el proceso, concluyendo así la etapa de registro y verificación documental, atendiendo lo señalado en el Artículo 25 del Acuerdo. Una vez concluido este paso la carta de aceptación firmada por la Autoridad Educativa Estatal será remitida a más tardar el viernes 07 de junio de 2024.

Para facilitar el procedimiento, se recomiendan las siguientes especificaciones técnicas:

- **Ancho de banda 10 Mbps**
- **Google Chrome versión 88 o superior o**
- **FireFox versión 84 o superior**



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2024



ANEXO 3 OFICIO DE FUNCIONES

(Documento debe ser por ciclo escolar solicitado y en hoja membretada de la Escuela o Supervisión)

ESCUELA SECUNDARIA (O SUPERVISIÓN) _____ No. _____
CLAVE CT: _____

No. de Oficio_(1)_

Asunto: **Oficio de Funciones, ciclo escolar 20XX-20XX**
(un oficio por ciclo escolar)

_____ (2) _____, Gto., a _____ (3) _____ de _____ (4) _____ de 2024

Oscar Adrián Pérez Martínez
Director General de Desarrollo de Personal
Presente.

El que suscribe C. Prof. (a) _____ (5) _____ Director (a) de este centro de trabajo, hace constar que el(la) Docente _____ (6) _____ con R.F.C.: _____ (7) _____, se encuentra laborando en la Secretaría de Educación de Guanajuato desde _____ (8) _____; y a partir de _____ (9) _____ labora(ó) en el ciclo escolar _____ (10) _____ a la fecha en esta institución, con las siguientes claves:

CLAVE(S) PRESUPUESTALE(S) (11)	ASIGNATURA(S) (12)	GRADOS Y GRUPOS (13)		
		GRADO	GRUPO	HORAS
Clave presupuestal	Materia, asignatura	Núm.	Letra	Núm.
Clave presupuestal	Materia, asignatura	Núm.	Letra	Núm.
...

***Se anexa horario.**

Se extiende la presente petición del interesado para los usos legales que a ella convenga, en la ciudad de _____ (2) _____, Guanajuato.

Atentamente

Docente interesado

(5)

(6)

Director(a) del Centro de Trabajo
Nombre, firma y sello.

Nombre y firma.

(14) Declaramos bajo protesta de decir verdad sobre la información plasmada en el presente documento, por lo que, en caso de omisión, alteración o falsificación de la misma, aceptamos que quedará eliminado el docente interesado del proceso de Promoción por Asignación de Horas Adicionales en cualquiera de sus fases, incluso si ya se hubiese otorgado un nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

La información proporcionada en este documento deberá coincidir con la plantilla del centro de trabajo